

Vista N° 487

14 de septiembre de 2000.

Proceso Contencioso

Administrativo de

Plena Jurisdicción

Designación

de Peritos

Interpuesta por el Licdo. Luis Carlos Samudio en su propio nombre y representación, para que se declare nulo, por ilegal, el acto administrativo contenido en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto N°63 de 9 de febrero de 1990, expedido por el Órgano Ejecutivo, el Resuelto N°467-R-135 de 15 de noviembre de 1999, expedido por el Ministro de Gobierno y Justicia, el acto confirmatorio y, para que se hagan otras declaraciones.

Señora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

Para la práctica de la diligencia pericial solicitada por el demandante, designamos como Peritos al Licdo. Alexis F. Vergara, con cédula de identidad personal N°7-75-352 y a la Licda. Reina Esther Fuentes de Ortíz, con cédula de identidad personal N°4-124-694, para que evacuen esta Prueba en el caso que sea acogida por Vuestra Augusta Sala.

Señora Magistrada Presidenta,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher

Procuradora de la Administración

AMdeF/11/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.

Secretario General